

CRONOGRAMA SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE GRADO AÑO 2018

A continuación se presentan las fechas a tener en cuenta para el proceso de sustentaciones de trabajo de grado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Por favor, tener en cuenta lo siguiente:

1. No habrán fechas diferentes a las aquí publicadas para sustentaciones, por tanto, no hay excepciones.
2. El envío del trabajo de grado debe ser realizada solamente por el Director del Trabajo de Grado junto a la *Carta de Revisión*, donde manifiesta que el documento se encuentra con el visto bueno para ser revisado por el comité de jurados. El Director debe haber sido nombrado mediante acto administrativo por parte del Decano y el Coordinador de Investigaciones junto con el cronograma de desarrollo, que se debe relacionar en el anteproyecto. En ningún caso se recibirá un trabajo de grado sin que haya nombramiento de Director de Trabajo de Grado con antelación.
3. El correo al que deben comunicarse para cualquier inquietud es trujillo.hernan@uniagraria.edu.co (Hernán Felipe Trujillo Quintero, Coordinador de Investigaci).

BOGOTÁ	FACATATIVÁ
Para grados del 26 de abril - <u>16 de febrero</u>: Solicitud de Recibo de Pago de Derechos de Grado ante la Secretaría del Programa de Derecho. - <u>16 de Febrero</u>: Fecha límite de entrega del trabajo de grado con la carta de autorización del Director del Trabajo. - <u>20 de Febrero</u>: Envío de paz y salvo escaneado a la Secretaría de la Facultad. - <u>21 de Febrero-1 de Marzo</u>: Lectura de trabajos de grado por parte de los jurados. - <u>2 de Marzo</u>: Concepto jurados de la lectura de trabajos de grado. - <u>7 al 9 de Marzo</u>: Sustentaciones de trabajos de grado que tengan aprobación por parte de los jurados.	Para grados del 12 de abril - <u>9 de Febrero</u>: Solicitud de Recibo de Pago de Derechos de Grado ante la Secretaría del Programa de Derecho. - <u>9 de Febrero</u>: Fecha límite de entrega del trabajo de grado con la carta de autorización del Director del Trabajo. - <u>13 de Febrero</u>: Envío de paz y salvo escaneado a la Secretaría de la Facultad. - <u>14 de Febrero-22 de Febrero</u>: Lectura de trabajos de grado por parte de los jurados. - <u>23 de Febrero</u>: Concepto jurados de la lectura de trabajos de grado. - <u>1-2 de Marzo</u>: Sustentaciones de trabajos de grado que tengan aprobación por parte de los jurados.

Para grados del 16 de agosto - <u>26 de Abril</u>. Solicitud de Recibo de Pago de Derechos de Grado ante la Secretaría del Programa de Derecho. - <u>11 de Mayo</u>: Fecha límite de entrega del trabajo de grado con la carta de autorización del Director del Trabajo. - <u>15 de Mayo</u>: Envío de paz y salvo escaneado a la Secretaría de la Facultad. - <u>16 de Mayo-24 de Mayo</u>: Lectura de trabajos de grado por parte de los jurados. - <u>25 de Mayo</u>: Concepto jurados de la lectura de trabajos de grado. - <u>31 de Mayo al 1 de Junio</u>: Sustentaciones de trabajos de grado que tengan aprobación por parte de los jurados.	Para grados del 9 de agosto - <u>19 de Abril</u>. Solicitud de Recibo de Pago de Derechos de Grado ante la Secretaría del Programa de Derecho. - <u>4 de Mayo</u>: Fecha límite de entrega del trabajo de grado con la carta de autorización del Director del Trabajo. - <u>8 de Mayo</u>: Envío de paz y salvo escaneado a la Secretaría de la Facultad. - <u>9 de Mayo-17 de Mayo</u>: Lectura de trabajos de grado por parte de los jurados. - <u>18 de Mayo</u>: Concepto jurados de la lectura de trabajos de grado. - <u>24 al 25 de Mayo</u>: Sustentaciones de trabajos de grado que tengan aprobación por parte de los jurados.
Para grados del 13 de diciembre - <u>20 de Septiembre</u>. Solicitud de Recibo de Pago de Derechos de Grado ante la Secretaría del Programa de Derecho. - <u>5 de Octubre</u>: Fecha límite de entrega del trabajo de grado con la carta de autorización del Director del Trabajo. - <u>9 de Octubre</u>: Envío de paz y salvo escaneado a la Secretaría de la Facultad. - <u>10 de Octubre -18 de Octubre</u>: Lectura de trabajos de grado por parte de los jurados. - <u>19 de Octubre</u>: Concepto jurados de la lectura de trabajos de grado. - <u>24 al 26 de Octubre</u>: Sustentaciones de trabajos de grado que tengan aprobación por parte de los jurados.	Para grados del 6 de diciembre - <u>4 de Septiembre</u>. Solicitud de Recibo de Pago de Derechos de Grado ante la Secretaría del Programa de Derecho. - <u>19 de Septiembre</u>: Fecha límite de entrega del trabajo de grado con la carta de autorización del Director del Trabajo. - <u>2 de Octubre</u>: Envío de paz y salvo escaneado a la Secretaría de la Facultad. - <u>3 de Octubre -11 de Octubre</u>: Lectura de trabajos de grado por parte de los jurados. - <u>12 de Octubre</u>: Concepto jurados de la lectura de trabajos de grado. - <u>18 al 19 de Octubre</u>: Sustentaciones de trabajos de grado que tengan aprobación por parte de los jurados.

